

Procedimientos monitorios en LexNET



GOBIERNO
DE ESPAÑA

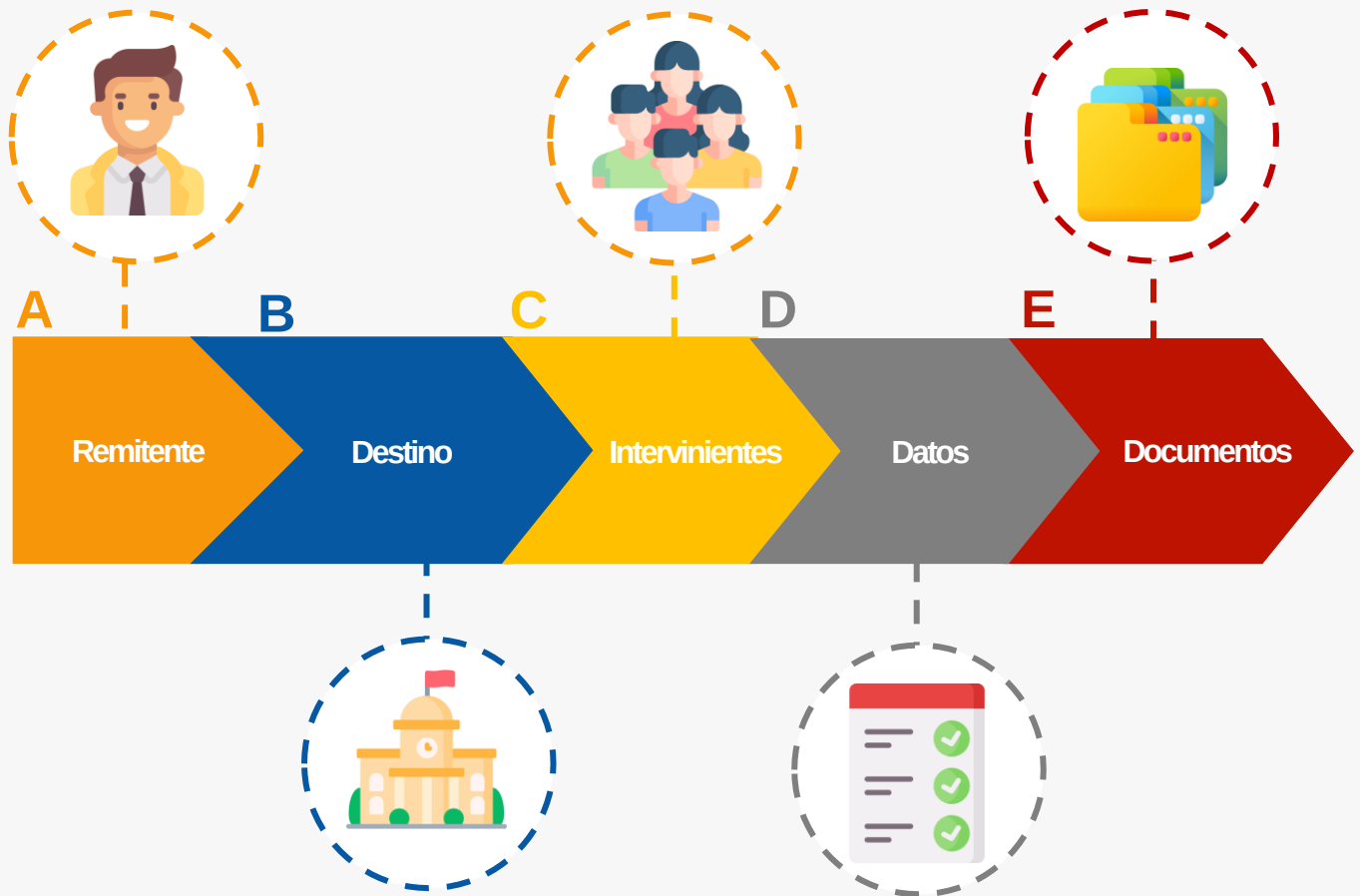
MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia



¡Bienvenido!

En la siguiente guía te mostramos **cómo enviar un procedimiento monitorio mediante la creación de una nueva plantilla de sistema**. La plantilla consta de los siguientes campos:

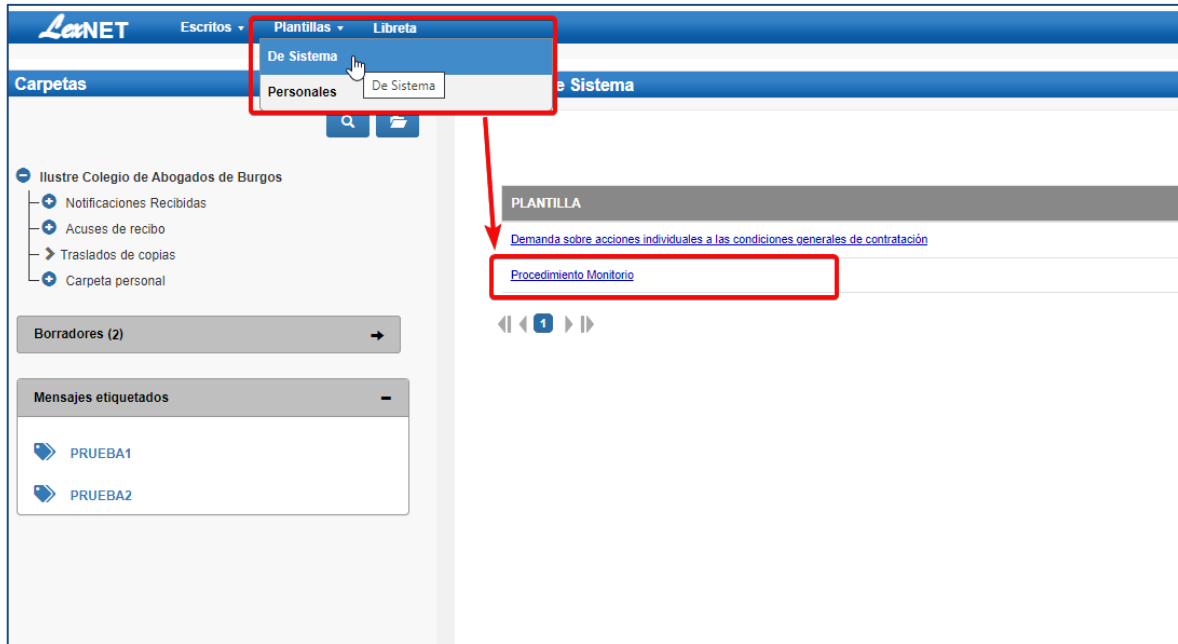


¡Veamos cada uno con detenimiento!

Procedimiento monitorio en LexNET



Primero, debes irte a la **Plantillas > Sistemas y Procedimiento Monitorio**.



A Remitente

Se rellena automáticamente con tus datos.

Remitente

Titular(*):

HERRANZ

DOLORES - Ilustre Colegio de Abogados de Guadalajara ▼



B Destino

Únicamente se podrá seleccionar como destinatario un juzgado (en el caso de que no haya ORR) o una **ORR del orden CIVIL**. Además, este apartado cuenta con un **check que permite indicar que el monitorio es del ámbito mercantil***.

**De esta forma, en caso de que existan juzgados específicos para tramitar esta clase de procedimientos monitorios, la demanda puede ser repartida adecuadamente de forma automática.*

C Intervinientes

- 1 Tipo de intervención:** Demandante [DTE], Demandado [DDO], Codemandado [COD]. Es posible añadir varios intervinientes con el mismo tipo de intervención.
- 2 Domicilio:** campo obligatorio para todos los intervinientes.
- 3 Representante procesal y asistencia letrada:** campos de Procurador y Abogado.
- 4 Cuenta bancaria:** se debe cumplimentar la información del número de cuenta bancaria en los datos del demandante.



D Datos

1 **Materia:** Se deberá seleccionar una de las materias del desplegable

2 Si el demandado o alguno de los demandados es **persona física** se preguntará “¿Se trata de una reclamación derivada de la contratación de un empresario o profesional con un consumidor? Art. 815.4 de la LEC: SI/NO”

3 Si el demandante es una **comunidad de propietarios** (entidad sin personalidad jurídica), se preguntará “¿La deuda que se reclama deriva de los gastos comunes (ordinarios o extraordinarios) de la comunidad de propietarios? Art. 21 de la LPH y 812.2.2º de la LEC: SI/NO”

✓ En caso afirmativo: “¿La finca de la que deriva la deuda o el domicilio alguno de los demandados radica en la circunscripción del partido judicial al que se dirige la demanda? 813 de la LEC: SI/NO”

Clase de Registro(*):	Elija una opción...
¿Se trata de una reclamación derivada de la contratación de un empresario o profesional con un consumidor? Art. 815.4 de la LEC ☐ Sí ☒ No	
¿La deuda que se reclama deriva de los gastos comunes (ordinarios o extraordinarios) de la comunidad de propietarios? Art. 21 de la LPH y 812.2.2º de la LEC ☒ Sí ☐ No	
¿La finca de la que deriva la deuda o el domicilio alguno de los demandados radica en la circunscripción del partido judicial al que se dirige la demanda? 813 de la LEC ☐ Sí ☒ No	
Cuantias	Tipo cuantía(*) Determinada
Principal(*): Euro	
Observaciones(máx: 1000 caracteres):	



D Datos

4 Se debe informar de los siguientes campos:

- ✓ “Materia”
- ✓ “Origen de la deuda”
- ✓ “Petición”
- ✓ “Cuantías” así como el tipo y la cantidad reclamada.

Datos

Materia*

Materia (*) :

Origen de la deuda (*) (máx: 3000 caracteres): **Origen de la deuda*:** máximo 3.000 caracteres.

Fundamentos de derecho (máx: 3000 caracteres): **Fundamentos de derecho:** máximo 3.000 caracteres.

Petición (*) (máx: 3000 caracteres): **Petición*:** máximo 3.000 caracteres.

Peticiones complementarias (máx: 3000 caracteres): **Peticiones complementarias:** máximo 3.000 caracteres.

Cuantías

Tipo cuantía (*) **Tipo de cuantías*:** se establece el tipo de cuantía como “Determinada”.

Cantidad reclamada (*)

Observaciones (máx: 1000 caracteres):



E Documentos

- 1 El documento principal se generará automáticamente en LexNET a partir de los datos introducidos en el formulario, una vez pulse en “Firmar y enviar”. Podrá previsualizar el fichero antes de firmarlo, o volver atrás para modificar la información introducida y volver a generar el documento.

- 2 Los documentos **anexos** podrán tener los siguientes tipos documentales:

- DOCUMENTACIÓN REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES
 - ✓ Documentación representación de las partes asistencia jurídica gratuita
 - ✓ Documentación representación de las partes poder para pleitos especial
 - ✓ Documentación representación de las partes poder para pleitos general
 - ✓ Documentación representación de las partes sin especificar



E Documentos

▪ DOCUMENTACIÓN PROBATORIA

- ✓ Documentación probatoria bancaria
- ✓ Documentación probatoria burofax
- ✓ Documentación probatoria certificación y otros documentos emitidos por organismos públicos/privados
- ✓ Documentación probatoria contable / mercantil
- ✓ Documentación probatoria contrato/acuerdo
- ✓ Documentación probatoria correo electrónico
- ✓ Documentación probatoria justificante de pago
- ✓ Documentación probatoria notarial/registral
- ✓ Documentación probatoria sin especificar

▪ TASA CUMPLIMENTADA

- ✓ Tasa cumplimentada



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

LexNET
Justicia